

BASES CONCURSO

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Conversatorio #JuntasSomosSeguridad
ORGANIZADOR	CMPC TISSUE S.A (Softys)
	RUT Nº 96.529.310-8
	Agustinas 1343, piso 6, comuna de Santiago
CUENTAS DE	
INSTAGRAM	- http://instagram.com/antolarrain ,
	- http://instagram.com/valentinadavilamua
	- https://www.instagram.com/karla_melo_/
¿CÓMO PARTICIPAR?	Para concursar las participantes deben cumplir con los siguientes
	requisitos copulativos: 1. Tener una cuenta propia en Instagram con el perfil público.
	2. Seguir en Instagram la cuenta https://instagram.com/ladysoftchile/ de Ladysoft.
	3. Seguir a alguna de las siguientes cuentas:
	- <u>http://instagram.com/antolarrain</u>
	- <u>https://www.instagram.com/karla_melo_/</u>
	 http://instagram.com/valentinadavilamua
	4. Darle like a la publicación del concurso en alguno de los
	perfiles de Instagram indicados en el punto 3 anterior y que
	el participante haya decidido seguir.
	5. Etiquetar a una amiga en la publicación del concurso del
	perfil que siga en Instagram (alguna de las indicadas en el
	punto N° 3 anterior) y que le haya dado like, y comentar
	algún momento de sororidad entre ambas.
DURACIÓN DEL	Desde el viernes 12 de febrero de 2021 a las 12:00 horas hasta
CONCURSO	el lunes 22 de Febrero de 2021 a las 16:00 horas, ambas fechas
	inclusive.
PREMIO	Se otorgarán 3 premios. Cada uno de los premios consiste en una
	(1) invitación doble para asistir al Conversatorio sobre Sexualidad
	de Nicole Caffati. Cada una de las cuenta de Instagram de las
	señaladas en "Cuentas de Instagram" (3 en total) sorteará un premio.
	El Conversatorio será transmitido por la plataforma ZOOM el día 24 de febrero de 2021. A las ganadoras se les informará mediante un mensaje interno dirigido a su cuenta de Instagram las instrucciones para que puedan acceder dicho día al Conversatorio.



FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO	Se deja expresa constancia que cada cuenta o perfil de Instagram que participe, cumpla con las presentes bases y salga como ganadora en el sorteo, sólo podrá acceder a un premio como máximo. El día lunes 22 de febrero a las 18:00 horas la Agencia VLMY&R realizará el sorteo a través de un software. El software que se utilizará dependerá de la cantidad de comentarios que se generen en la publicación del concurso (más de 1.000 comentarios se utilizará el software <i>Comment Picker</i> y en caso contrario el
	software AppSorteos).
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	Las ganadoras serán anunciadas en las redes sociales de cada una de las influencers, mediante un comentario en el post de concurso. Luego, se les escribirá un mensaje por interno dirigido a sus cuentas en Instagram para solicitar sus datos y el de los de su acompañante (nombre completo, RUT, teléfono y correo electrónico). Por medio de dicho mensaje, se les informará la fecha y hora del Conversatorio y se les entregará la información que necesaria para acceder mediante Zoom.
	El premio no requiere entrega física. Se deja expresa constancia que, el ingreso y asistencia al Conversatorio depende de la exclusiva responsabilidad de las ganadoras. Softys cumplirá íntegramente con su obligación de entregar el premio enviando el link e instrucciones para ingresar al Conversatorio.
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	Santiago de Chile, 10 de febrero de 2021.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys invita a participar en este Concurso a todas las mujeres, domiciliadas en Chile, que cumplan con las condiciones indicadas y exigidas en el punto I. "Condiciones Particulares" del presente instrumento y con las siguientes bases.

Quedan excluidos de participar en esta promoción:

- a) Menores de edad;
- b) Personas no residentes en Chile;
- c) Personal o trabajadores de Softys, y empresas colaboradoras;



- d) Terceros que hayan prestado o presente servicios a Softys con ocasión de esta promoción;
- e) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys, sus filiales o empresa relacionadas.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término anticipadamente o extender el Concurso por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys. También, el Organizador se reserva el derecho de extender la duración del Concurso, en caso de no cumplirse con un mínimo de 15 participantes válidos de acuerdo a lo señalada en el presente instrumento.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, la usuaria deberá seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares.

Todas las participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

5. SORTEO

El sorteo de los premios se realizará en forma electrónica y aleatoria en el día, hora y lugar señalado en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

Las ganadoras, dentro de un plazo máximo de 24 horas desde la realización del sorteo, serán contactadas a través de un mensaje interno dirigido a sus cuentas de Instagram, por medio del cual deberá enviar, en un plazo no superior a 24 horas, los siguientes datos: nombre completo,



RUT, teléfono y correo electrónico, contados desde la fecha de notificación. De lo contrario su premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente.

Una vez contactada la participante, se coordinará la entrega del premio y se entenderá para todos los efectos que lo ha aceptado una vez firmada la "Declaración jurada recepción de premio y declaraciones", en adelante "Declaración Jurada".

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador la "Declaración Jurada".

Los premios serán entregados a las Ganadoras en la forma señalada en las Condiciones Particulares.

De existir errores en los datos indicados por el ganador, cambios de éste u otros datos producidos con posterioridad al envío de sus datos en el concurso, Softys, no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador, al recibir el premio, exime de toda responsabilidad a Softys, lo que ratificará a través de la Declaración Jurada, al momento de la entrega del premio.

El/Los ganadores se obligan a ponerse a disposición de Softys para que efectúen todos los actos publicitarios que el Organizador les solicite, incluyendo la toma de fotografías y/o videos, que den cuenta del instante de la entrega del premio, sin que estos actos publicitarios generen otro derecho para el/los ganadores más que la entrega del premio obtenido, conforme a las presentes Bases. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.

Asimismo, se entenderá que los participantes, ganadores o no de algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Softys para usar con fines publicitarios sus datos personales, sin limitación de tiempo y sin tener derecho a percibir pago alguno por esos conceptos.



9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de esta promoción, los participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a un registro de propiedad de Softys.

Softys podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar, directamente o por medio de terceros seleccionados por ella, encuestas a los titulares de los datos, las que éstos no están, sin embargo, obligadas a responder. Además, Softys podrá enviar a las titulares de los datos comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Los ganadores, por el hecho de participar y recibir el premio respectivo, autorizan expresamente a Softys a tomarles fotografías para darlas a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Softys considere convenientes.

10. DERECHOS DE AUTOR

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria), en su caso, necesarios para participar en el presente concurso en la forma y plazo que estas bases requieren.

Los participantes liberan a Softys de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.

11. LICENCIA OTORGADA POR LAS PARTICIPANTES

Mediante este acto, los participantes autorizan en forma exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys a usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra literaria (comentarios) con la que participen en esta promoción. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES



El Organizador estará facultada para comunicar la identidad de los ganadores y para que las imágenes filmadas o las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación social, si así lo dispusiere Softys.

Softys no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas bases supondrá la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del concurso a cualquier persona participante y que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se regirán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases se publicarán en el sitio web www.ladysoft.cl durante toda la duración del concurso.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en esta promoción.